



**SELLO QVARTO, VENTA
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y TRES,**

Llevar el Palio encha fumaron del ayuntamiento y los señores
D. Juan Flores, D. Antonio Corobles, D. Alonso Sahafozo, D. Polos Gu
Uir, D. Diego Melgarejo, y D. Alonso Casero

Se nombra por Comisario para las cuentas del cavero del y
al Señor D. Juan Casero Arias

Los señores D. Gineo Dover y D. Diego Melgarejo con el Cavallero Procu
rador Sindico Diputado que en fuerza de la Comision que por la Villa
se les Confia para reconocer el estado que tubo, atenido, y tiene
la Casa de D. Inaxos Diaz, anverso los papeles del Ayuntamiento y por
ellos contra que los ascendientes del D. Marcos que anivido en esta
Villa contribuyeron tenidos por ejecutoriados y como tales propuestos
para los empleos de Alcalde de la Comandada en el estado de los Cav
Ueros hijos Dalgo y alinado comotal en los que en sus tiempos se
tribuyeron, y desde que faltan de esta aya a presente no an contribuy
do como Uanos aya el año pasado ^{no} sobre que se supio la
queja y enxada la Villa de lo expuesto, como que le es Constante
la referido acuerdo de manutengo al D. Marcos en la posesion en
que aestado como lo executaron los demas sus ascendientes an
ende de haver a los repartidores le guarden los onores que le co
respondan vele tilde y bome la partida que se Dize y en lo

Demas le repartan como a Dalgo
con lo que recauso y las firmas de

D. Juan Flores
D. Antonio Corobles
D. Alonso Sahafozo

D. Alonso Casero

D. Diego Melgarejo

D. Gineo Dover

D. Diego de Cuenca
Jeny Pueras

D. Juan Casero

D. Antonio de Hoyos
Rodrigo

D. Diego Melgarejo
de Argueta

